

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira, (V.), 24-junio-2021. A despacho de la señora juez el presente asunto. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: EXPROPIACIÓN
Demandante: Municipio de Palmira
Demandado: Luz Mary Ramírez Sánchez
Radicación: 76-**520-31-03-002-2019-00067-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En el ítem 07 precedente la NUEVA EPS informa, los datos registrados ante la entidad dela demandada LUZ MARY RAMÍREZ SÁNCHEZ, situación que se pondrá en conocimiento de las partes.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la comunicación vista a ítem 07 del expediente digital, suministrada por la NUEVA EPS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Asmed/21.

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca459fec6aab04eb10de633d21f0099caac642945d28b7ac44be21fabe3afa3**

Documento generado en 25/06/2021 09:56:58 AM